



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**794**

*Notificación animal abandonado*

Intentadas las notificaciones que se relacionan debajo y, no habiéndose podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto. Todo esto en conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Y transcrito dice:

### NOTIFICACIÓN AL TITULAR

Núm. Registro: 320

TIPO DE ANIMAL: PERRO

RAZA: MESTIZO

COLOR: NEGRO

CHIP De IDENTIFICACIÓN: : 981098104259788

TITULAR: MARCELO GUILLERMO MOYANO

DNI: X9739694E

DOMICILIO: PLAZA SON FORTEZA 7 PBJ

POBLACIÓN: PALMA

TELÉFONO:

Depositado en las instalaciones municipales el animal arriba descrito, y figurando usted como titular del mismo, se le requiere, para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha de recepción de esta notificación, lo retire de estas instalaciones municipales, aportando su documentación y la del animal.

Pasado este plazo sin que el animal haya sido recogido, una vez agotados los nuevos plazos legales el animal podrá ser cedido a terceros o sacrificado.

A la hora se le informa que se iniciará el correspondiente expediente sancionador por abandono de animal, y el requerimiento del pago de las tasas ocasionadas.

Binissalem, 19 de gener de 2015, El Alcalde Firmado y sellado,

Binissalem, 19 de gener de 2015

**EL ALCALDE,**  
Jeroni Salom Munar.

